

ACTITUD RELIGIOSA Y ACCION POLITICA

Libertad religiosa en lo político y libertad política en lo religioso

Por Julio Fausto Fernández

La Iglesia Católica reconoce a todo hombre el derecho de buscar a Dios con entera libertad, por el camino que su propia conciencia le señale. Asimismo reconoce que carece de jurisdicción temporal y que aun los fieles católicos que libremente se someten al Derecho Canónico, conservan el derecho a actuar libremente en política, sin más limitaciones que las prohibiciones derivadas directamente del mandato Evangélico.

En este terreno son dos los principios fundamentales. El primero, deducido de las normas establecidas por el Concilio Vaticano II, ha sido correctamente enunciado así: "La Iglesia no tiene ningún tipo de potestad jurídica sobre lo temporal, lo cual no significa que no pueda ni deba intervenir con su predicación y con su magisterio auténtico sobre realidades temporales que están conectadas con el orden de la salvación". (José María González del Valle y Tomás Rincón. "Iglesia, Estado y conciencia cristiana". Ediciones Palabra. 1971. Madrid. p. 78).

El segundo principio fundamental en esta materia, se puede enunciar en los siguientes términos: "Este compromiso de acción temporal lo realiza la Iglesia especialmente, no desde la organización pública, sino a través de sus miembros, a los que compete, guiados por el magisterio, vivificar como el fermento toda la vida humana, en su dimensión temporal y eterna". (Autores y loc. cit.).

Sin embargo, la regla de oro de la acción política del cristiano no es de origen humano, sino divino: procede de Cristo Jesús. El Concilio Vaticano II la consignó del modo siguiente: "la ley fundamental de la perfección humana, y, por consiguiente, de la transformación del mundo, es el mandamiento nuevo del amor". ("Gaudium et Spes"). "De donde, entonces, la violencia práctica de los "cristianos comprometidos".

Volveré sobre este tema, pero antes estoy obligado a probar las dos afirmaciones que hice al comenzar este artículo.

La libertad religiosa fue proclamada, sin evasiva ni equívoco alguno, por el Vaticano II en su Declaración "Dignitatis Humanae". Sobre la Libertad Religiosa, en cuyo número 2, se lee: "Este Sínodo Vaticano declara que la persona humana tiene derecho a la libertad religiosa. Esta libertad consiste en que todos los hombres deben estar inmunes de coacción, tanto por parte de personas particulares, como por parte de grupos sociales y de cualquier potestad humana y esto de tal manera que en lo religioso ni se obligue a nadie a actuar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, solo o asociado con otros, dentro de los límites debidos". En el discurso que el 7 de diciembre de 1965 pronunció el Papa ante las misiones diplomáticas extraordinarias asistentes a la clausura del Concilio, precisó los dos puntos siguientes: "En la declaración sobre las religiones no cristianas, la Iglesia invita a sus hijos a considerar los valores positivos contenidos en todas las creencias y a desterrar de

—Favor pase a la Pág. 21.

PANORAMA CONTINENTAL

La política de Carter sobre América Latina

Por Eudocio Ravines

LA ORGANIZACION de los Estados Americanos ha celebrado, una vez más, el "Día de las Américas" el 14 de abril, a la ceremonia conmemorativa quiso asistir el Presidente James Carter para pronunciar un discurso en el que define la política de su administración respecto de América Latina.

El Presidente enfocó cuatro cuestiones específicas fundamentales en su discurso, y en relación con América Latina.

La primera fue la referente a las negociaciones que se desarrollan sobre el futuro del Canal de Panamá y sobre las reivindicaciones planteadas por la República del Istmo respecto de la Zona del Canal y del canal mismo.

La segunda fue el asunto de las relaciones económicas, sobre materias primas y sobre relaciones comerciales interamericanas.

La tercera, enfocó en su estilo peculiar, la cuestión de los derechos humanos.

La cuarta, por último, fue la cuestión referente a la proliferación nuclear y al ingreso de América Latina en la revolución industrial promovida por la energía atómica.

Los cuatro temas son de trascendente actualidad y ellos están agitando la polémica al través de todo el hemisferio. Fue, por tanto, un acierto del Presidente Carter, haber seleccionado estos cuatro puntos y haber provocado el amplio debate sobre ellos.

El Presidente Carter planteó ciertas cuestiones de principio, que estarán presente en el desarrollo de todas las relaciones interamericanas. Hizo constar, en primer término que "jamás actuaremos en el exterior de una manera que nos resulte inaceptable en nuestro país...".

NO SE REFIRIO el mandatario norteamericano a ninguna situación concreta, ni aludió a la contradicción que existe, por ejemplo, en la práctica del proteccionismo. Los Estados Unidos, en el interior, practica y defiende la libre concurrencia y el imperio de las leyes del mercado libre; para América Latina, por el contrario, se imponen odiosas formas de proteccionismo escandaloso. Formas proteccionistas que dañan gravemente los intereses de los consumidores norteamericanos y de los productores latinoamericanos. Todo para beneficiar a puñados de productores norteamericanos incapaces de hacer frente, en campo abierto, a la libre competencia, principio

—Favor pase a la Pág. 19.



Fusas y semifusas

Por AIDA de VERDI

HONDURAS

"Algunas personas no se explican por qué se permitió de parte de los negociadores (PAZ CON HONDURAS), que se "recomiende" el respeto de los derechos humanos de los hondureños, cuando aquí gozan de amplia libertad, de respeto y, muchísimos de ellos, están bien empleados. Inclusive, en la Comisión de Límites de El Salvador al más alto nivel, se encuentra de consejero un hondureño, el abogado Miguel Rafael Urquilla". (EL DIARIO DE HOY).

Es tan delicado el caso que desde esta columna pedimos al DOCTOR MIGUEL RAFAEL URQUILLA —tal como es su obligación moral— nos diga lo que él considere necesario explicar en relación con el párrafo transcrito. Por la atención que al distinguido jurista le merezcan estas letras, le rendimos los más cumplidos agradecimientos.

¿PROSTITUCION?

"MESSINA (Italia), abril

—Favor pase a la Pág. 19.

EN SU DIA

El telegrafista y el militar

Por el Tte. Cnel. Oscar A. Corea

Son análogas ocupaciones y responsabilidades las de los telegrafistas y los militares: ambos son los fieles y asiduos sostenedores de las leyes y del orden público y obran conjuntamente en los campos de batalla, exponiendo con abnegación sus vidas en la defensa de la patria amenazada.

¿Qué fuera del arte de la guerra si no recibiera el concurso de los telegrafistas en los movimientos estratégicos, puesto que algunas veces se debe a la actividad de los telegrafistas militares el obtener algún triunfo sobre las armas enemigas?

Demás es insistir: es una necesidad la cooperación de los telegrafistas para hacer valer y respetar las instituciones de los pueblos libres e impulsarlos hacia su mejoramiento moral y material.

Durante la guerra de los 100 horas, que El Salvador sostuvo con Honduras, el grupo de lineros y telegrafistas destacados en el frente, cumplieron a satisfacción su cometido y contribuyeron al éxito en el desarrollo de las operaciones.

En la historia de la Telegrafía Eléctrica figuran en primer lugar los nombres de los ilustres electricistas Wheatstone y Morse,

—Favor pase a la Pág. 21.

Hoy en la Historia

Por The Associated Press.

Hay hoy miércoles, 27 de abril, día 117 de 1977. Quedan 248 días en el año.

Eventos destacados en la fecha: 1521. El navegante portugués al servicio de España, Fernando de Magallanes, es muerto por nativos en las Filipinas.

1671. Vatel, el famoso cocinero del Príncipe de Conde, se suicida por no poder conseguir pescado para la mesa del rey.

1830. El Libertador de América, Simón Bolívar, abandona la Presidencia de Colombia.

1870. El General Antonio Guzmán Blanco llega a la Presidencia de Venezuela, estableciendo su dictadura personal.

1928. El catedrático Oliveira Salazar toma posesión como Ministro de Hacienda de Portugal.

1936. El entonces incomparable trasatlántico inglés "Queen

—Favor pase a la Pág. 29.

ACLARANDO CONCEPTOS El problema limítrofe con Honduras

Por el Dr. Francisco Roberto Lima

—I—

Este artículo tiene por principal objeto demostrar que el problema limítrofe con Honduras es un problema de "demarcación" y no uno de "delimitación", debido a que los límites entre ambos países ya fueron establecidos por acuerdo entre ambos Estados, tal como lo haré ver más adelante.

Los términos "demarcación" y "delimitación", que los diccionarios tratan como sinónimos, son, en Derecho Internacional, substancialmente distintos y se refieren a dos procesos diferentes en el establecimiento de una línea fronteriza. Fue el Coronel Henry McMahon quien, en su artículo "International Boundaries" (1935), precisó la diferencia entre ambos términos. Por "delimitación" debe entenderse la determinación de la línea fronteriza hecha en un Tratado, en una sentencia o en un laudo arbitral o de cualquiera otra forma escrita. Por "demarcación" debe entenderse el establecimiento físico de la línea fronteriza por medio de mojones o de otro medio físico.

En este artículo, como dije en el primer párrafo, haré ver que el proceso de "delimitación" ya fue realizado por acuerdo entre ambos Estados y que lo que procede en esta etapa es llevar a cabo el proceso de "demarcación", respetando lo que de manera solemne acordaron El Salvador y Honduras en el documento respectivo.

Como punto de partida y como piedra angular de es a exposición me basaré en la sentencia pronunciada por la Corte Internacional de Justicia en el caso conocido como "Pesquerías Anglo-Noruegas". Esta sentencia se refiere específicamente al establecimiento de las líneas de base del mar territorial y de las zonas exclusivas de pesca; pero tiene, a mi modo de ver, aplicación en la determinación del territorio terrestre. En lo pertinente esta sentencia dice: "La delimitación de las áreas marítimas siempre tiene un aspecto internacional; no puede depender meramente de la voluntad del Estado ribereño expresada en su ley nacional. Aunque es cierto que el acto de delimitación es necesariamente un acto unilateral, porque solamente el Estado ribereño es el competente para llevarlo a cabo, la validez de la delimitación con relación a los demás Estados depende del Derecho Internacional. (fin de la cita). Vemos por lo consiguiente, que por el simple hecho de que un Estado incorpore en su ley nacional, ya sea ésta secundaria o constitucional, provisiones que determinen la extensión de su territorio, estas provisiones solo serán válidas frente a otros Estados si están de acuerdo al Derecho Internacional.

Aplicando el principio anterior al caso El Salvador-Honduras, podemos afirmar que si bien es cierto que ambos Estados pueden dictar disposiciones en sus respectivas leyes nacionales que determinen, los límites de sus correspondientes territorios, éstas solo serán válidas con relación al otro Estado si concuerdan con el Derecho Internacional. Por la razón anterior ni la Constitución de El Salvador puede

—Favor pase a la Pág. 31.

DESDE ESTADOS UNIDOS

Nueva ofensiva publicitaria comunista

Por Guillermo Martínez Márquez

Como en épocas pasadas, la Unión Soviética ha puesto en movimiento sus armas publicitarias, que son y andan dispersas y semicultas en los países del mundo occidentalista. Y como en tiempos idos, debe suponerse que los órganos de información y orientación de las naciones democráticas le harán el juego de siempre, divulgando los argumentos y falacias de los enemigos de nuestras libertades. Una vez más los derechos servirán a los que quieren acabar con los derechos. ¿A esta tontería los "liberales" norteamericanos y los "izquierdistas" del sur suelen llamarle "libre flujo de las informaciones"?

La primera señal de esta "ofensiva publicitaria" acaba de escenificarse en Viena. Según reporta Paul Hoffman, en el "Times", en la capital austriaca, se ha celebrado una reunión de editores de diarios y radioemisoras, destinada a planear una intensa propaganda anticapitalista.

De acuerdo a la tesis de los reunidos, el mundo capitalista puede ser tenido como un infierno para los trabajadores: el desempleo, la inseguridad social, la carencia de servicios de salubridad, la discriminación racial y la arrogancia de los patronos ensoberbecidos por su enorme poder se torna cada día más intolerable.

Esta campaña ha encontrado el natural apoyo de los trabajadores controlados por el comunismo en las naciones centroeuropeas, especialmente en Checoslovaquia, Alemania Oriental y Bulgaria, y un poco menos entusiasmo en Hungría, Polonia y Rumania.

Sincronizados con esos ataques del exterior, los socialistas nórdicos y los comunistas de Italia y Francia, parecen haberse unido para redoblar sus ataques contra el capitalismo, y contra la política exterior de sus gobernantes. Por todos los medios habidos y por haber tratan de desacreditar a los norteamericanos, y rechazan la posibilidad de que las autoridades del Viejo Continente se inmiscuyan en los asuntos africanos y de alguna manera entorpezcan las visibles intromisiones de Moscú y sus secuaces. A pesar de esta actitud, los teóricos de la convivencia entre el comunismo y la democracia, repiten como un sonneto, que los comunistas organizados en las naciones de Europa Occidental se han separado de Rusia, y constituyen una tendencia independiente y más moderada a la cual ya han bautizado como el "eurocomunismo".

Al mismo tiempo grandes empresas publicitarias de Estados Unidos han intensificado una desafortunada campaña en favor de la reanudación de relaciones con Cuba. No importa lo que Castro esté haciendo, haya hecho o planea hacer en África y en América Latina. Hay que aplacar al feroz dictador criollo. Complacerlo es la única manera de evitar que se erija en máximo orientador de las naciones del Caribe, primero, y del resto del continente más tarde. Hace unos días, cuando el representante Eingham hablaba de la conveniencia de

—Favor pase a la Pág. 13.